



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Magísteres Jorge Ignacio Muratorio y Manuel Luis de Palacios, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo III Cohorte

Ref. EX-2022-00521777- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Magísteres Jorge Ignacio Muratorio y Manuel Luis de Palacios, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo III Cohorte, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Mgter. Jorge Ignacio Muratorio, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-18367397-2, de condición tributaria responsable inscripto, con domicilio en calle Av. de Mayo 651, 3er piso, Depto. 14 Capital Federal.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Mgter. Jorge Ignacio Muratorio como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días viernes 03 y sábado 04 de junio de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Mgter. Manuel Luis De Palacios, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-29063300-2, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle San Luis N° 75, Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba.

Artículo 5º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 6º: Reconocer los servicios prestados por el Mgter. Manuel Luis De Palacios como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 11 de junio de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.